

DECRETO N°

1647

NEUQUEN,

07 NOV 1989

VISTO:

El telegrama n° 2409, enviado por el agente Daniel Biondi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el agente mencionado presenta la renun
cia al cargo que venía desempeñando en la Dirección de Obras Particulares
dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 31 de Octubre
de 1989;

Que giradas las presentes actuaciones a la División Patrimo-
niales, esta comunica que el nombrado no posee bienes a cargo en este Muni-
cipio;

Que no existen inconvenientes en aceptar la renuncia presenta
da por lo cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por el agente PABLO DANIEL BION-
- - - - - DI L.P.5488/0 a partir del 31 de Octubre de 1989, por razones /
de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Obras Par-
ticulares dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - nombrado, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes
a los efectos de liquidar y pagar los haberes que el agente pudiera tener /
pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE